

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO Nº 0097-2025-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización para la renovación del servicio de soporte y mantenimiento de hardware Oracle Sparc M8-8 brindado por el representante de la marca Oracle

REFERENCIA: Informe Nº 0148-2025-GTI220-N

FECHA: 6 de marzo de 2025

Mediante informe Nº 0148-2025-GTI220-N, el Departamento de Infraestructura de Tecnologías de Información de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de la Información, solicita la estandarización para la renovación del servicio de soporte y mantenimiento de hardware Oracle Sparc M8-8 brindado por el representante de la marca Oracle.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con 2 equipos de hardware Oracle Sparc M8-8 que son parte de la infraestructura de servidores corporativos del BCRP.

El servicio de soporte y mantenimiento del hardware Oracle Sparc M8-8, brindado por el representante de la marca es complementario a los equipos existentes. Asimismo, es un servicio imprescindible porque la marca Oracle es la única que va a permitir la asistencia técnica del fabricante para el aseguramiento de la continuidad de los servicios brindados con los equipos en mención, la actualización tecnológica que permita la continuidad operativa de los sistemas informáticos del BCRP para el cumplimiento de las funciones que realiza esta institución, garantizar cambios autorizados en el software base y contar con solución de incidencias y soporte en forma oportuna, lo cual permitirá garantizar la funcionalidad y operatividad del equipamiento o infraestructura existente.

Considerando el informe elaborado por el área técnica, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la estandarización para la renovación del servicio de soporte y mantenimiento del hardware Oracle Sparc M8-8 brindado por el representante de la marca Oracle, por lo que corresponde al Gerente Central de Administración autorizar la estandarización, en cumplimiento de la delegación dispuesta por la Gerencia General en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General 0053-2018-BCRP.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la estandarización para la renovación del servicio de soporte y mantenimiento del hardware Oracle Sparc M8-8 brindado por el representante de la marca Oracle.

Atentamente

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Jessica Judith GUEVARA PADILLA
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0148-2025-GTI220-N

INFORME DE ESTANDARIZACION PARA LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE ORACLE SPARC M8-8

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

- Miguel Angel Tejada Malaspina, Subgerente de Servicios de Tecnología de Información
- Luis Enrique Diaz Vargas, Jefe del Departamento de infraestructura de tecnologías de información.
- Natalia Aurora Borja Martinez, Especialista en software base y middleware.

3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) actualmente cuenta con 2 equipos de hardware Oracle Sparc M8-8 que son parte de la plataforma corporativa del BCRP. Estos equipos son los siguientes:

- Hardware Oracle SPARC M8-8, con número de serie AK00434368
- Hardware Oracle SPARC M8-8, con número de serie AK00434369

El BCRP realizó la adquisición de los equipos de hardware Oracle SPARC M8-8, e implementó sobre estos equipos de cómputo, las soluciones de inteligencia de negocios (BI) para las Gerencias de Operaciones Internacionales (GOI), Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera (GOMEF), y Estudios Económicos (GEE); el Sistema de Liquidación Bruta en tiempo Real (LBTR) y todas las aplicaciones satélites del LBTR. Cabe señalar que el servicio de soporte y mantenimiento para el hardware de acuerdo a su fecha de adquisición se debe renovar periódicamente mediante los procesos de renovación del soporte de hardware.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere renovar el servicio de soporte y mantenimiento de hardware para los equipos Oracle Sparc M8-8, para permitir la continuidad operacional de las soluciones informáticas que residen en los equipos de hardware Oracle Sparc M8-8, que son parte de la infraestructura corporativa del BCRP. El servicio deberá ser brindado por el representante de la marca Oracle.

5. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

La renovación del soporte y mantenimiento de hardware para los equipos Oracle Sparc M8-8 permitirá actualizaciones de programas, soporte y mantenimiento de sus componentes, actualizaciones de mantenimiento, correcciones, actualizaciones de mantenimiento de seguridad, alertas de seguridad, asistencia para las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana, soporte de hardware en el sitio para sistemas de servidor o almacenamiento del fabricante, entre otros.

El Departamento de infraestructura de tecnologías de información, administra la plataforma corporativa del BCRP, y los equipos de hardware Oracle Sparc M8-8 forman parte de esta infraestructura. Estos son equipos especializados, con los estándares de alta disponibilidad de servidores de misión crítica. Está diseñado para soportar las bases de datos y las aplicaciones core del BCRP por tener una configuración y capacidad de procesamiento que permite óptimos tiempos de respuesta para las aplicaciones del BCRP.

6. JUSTIFICACIÓN:

A continuación, se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

6.1. Aspectos Técnicos

Actualmente el BCRP cuenta con 2 equipo de hardware Oracle Sparc M8-8, son parte de la infraestructura de servidores corporativos del BCRP y contienen los servidores de Base de Datos corporativas, los ambientes productivos, de pruebas y contingencia de servicios críticos como:

- Base de Datos Oracle 12c y 19c en RAC para los servicios del LBTR, Trade Thru, SIMC, Contabilidad, Datamart BI, ALADI.
- Servidores de aplicaciones Weblogic para el Sistema LBTR
- Servidores para el Trade Thru.
- Servidores de aplicaciones java para servicios SIBFTP, CDVALWeb, CWCirculanteESF. Carta de garantía y Fondo de Empleados.

6.2. Verificación de los presupuestos

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El BCRP cuenta con dos (2) equipos de hardware Oracle Sparc M8-8 que son parte de la infraestructura de servidores corporativos del BCRP y contienen los servidores de Base de Datos corporativas, los ambientes productivos, de pruebas y contingencia de servicios críticos.

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor**

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

El servicio de soporte y mantenimiento de hardware es complementario a los equipos Oracle Sparc M8-8 con los que cuenta el Banco.

Este servicio es imprescindible porque la marca Oracle es la única que va a permitir la asistencia técnica del fabricante para el aseguramiento de la continuidad de los servicios brindados con los equipos en mención, la actualización tecnológica que permita la continuidad operativa de los sistemas informáticos del BCRP para el cumplimiento de las funciones que realiza esta institución, garantizar cambios autorizados en el software base y contar con solución de incidencias y soporte en forma oportuna.

6.3. Incidencia Económica de la Contratación

Se debe mencionar que una estandarización incidirá favorablemente en la parte económica puesto que la implementación de otros equipos de hardware similares para ser servidores críticos que soporten las bases de datos corporativa y las aplicaciones del BCRP, podría generar riesgos de detención de operatividad de los servicios críticos del Banco, así como implicaría un mayor costo económico.

7. CONCLUSIONES:

Por los motivos antes señalado y en cumplimiento con lo establecido en la Directiva N°004-2016-OSCE/CD, que norma la estandarización, se solicita se apruebe la estandarización de la renovación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de hardware Oracle Sparc M8-8 brindado por el representante de la marca Oracle.

Lima, 4 de marzo de 2025

CC.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Natalia Aurora BORJA MARTINEZ DE CHEUNG
Especialista en Software Base y Middleware
Departamento de Infraestructura de Tecnologías de
Información

Luis Enrique DIAZ VARGAS
Jefe de Departamento de Infraestructura de
Tecnologías de Información
Departamento de Infraestructura de Tecnologías de
Información

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Silvia Elizabeth MEDINA MORENO
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR: